



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Treinta y Uno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Localidad San Cristóbal Sur
Bogotá D.C.

ACUERDO: PCSJA18-10880 DEL 31 DE ENERO DE 2018

ESTADO No. 40

FECHA ESTADO: 2 DE SEPTIEMBRE 2022

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2018-139	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL (HIPOTECARIA)	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	RODOLFO RODRIGUEZ GONZALEZ	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO	1/09/2022	1
2018-745	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	BANCO FINANDINA SA	FANNY RAMRIEZ LOZANO	AUTO RECONOCE PERSONERÍA	1/09/2022	1
2018-766	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	CONJUNTO RESIDENCIAL BARILOCHE PH	LUZ STELLA FORERO SEGUNDA	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO	1/09/2022	1
2018-817	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO COOPCANAPRO	HENRY ROJAS CEBALLOS GERMAN DIAZ GERMANDEZ	AUTO RECONOCE PERSONERÍA	1/09/2022	1
2020-062	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL (HIPOTECARIA)	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	LUIS ALBERTO ARIZA BARBOSA KELLY YIRLEY ARIZA CORREA	AUTO TIENE EN CUENTA REMANENTES	1/09/2022	1

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2020-208	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	EDWIN OSUNA ORTIZ LIZETH SORAYDA JIMÉNEZ GONZÁLEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	1/09/2022	1
2021-021	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL (HIPOTECARIA)	BANCOLOMBIA S.A.	LUZ STELLA AVILA MORALES	AUTO FIJA FECHA SECUESTRO 23 SEPTIEMBRE 2022 10:00 AM	1/09/2022	1
2022-026	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL (HIPOTECARIA)	FONDO NACIONAL DE AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO"	JORGE ENRIQUE GUTIERREZ CARDENAS	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO	1/09/2022	1
2022-127	ENTREGA DE INMUEBLE ARRENDADO	LUIS ALBERTO PALACIOS	JORGE ARMANDO TINJACA FRESNEDA ANDREA CAROLINA SILVA	AUTO ACEPTA DESISTIMIENTO PRETENSIONES	1/09/2022	
2022-225	DEMANDA ENTREGA INMUEBLE	SANDRA PAOLA QUITIANA JIMENEZ	MARIBEL OCAMPO	AUTO INADMITE DEMANDA	1/09/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ENUNCIADA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.


SANDRA MILENA PINZÓN NARANJO
SECRETARIA

